

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
---------------------------------	--	------------------------------

PROTOCOLO/PLAN PARA EL CONTROL DE VECTORES

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.
DESARROLLADO POR NATURAL CO2

YARELYS GÓMEZ GALVEZ
MASTER EN MEDIO AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD PARA EMPRESAS

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
---------------------------------	--	------------------------------

1. INTRODUCCION

En Panamá Los procesos de fumigación en el sector urbano como en el sector rural son fuentes de contaminación ambiental pues implican el uso de sustancias químicas nocivas para el medio ambiente, cuyo impacto no se genera solamente por el uso de estas sustancias sino también por los residuos que se generan a partir de esta actividad.

la OMS define el manejo ambiental para el control de vectores como la planificación, organización, implementación y monitoreo de actividades para la modificación y manipulación de factores ambientales o su interacción con el hombre con miras a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos, vectores y el ser humano. El control puede implicar una de las siguientes dos opciones (o ambas): la modificación ambiental (cambios permanentes de infraestructura que requieren altas inversiones de capital) y la manipulación ambiental (acciones recurrentes para lograr condiciones temporales desfavorables para la reproducción de vectores).

Durante muchos años, la OMS ha trabajado con la FAO y el PNUMA en la promoción del manejo ambiental para el control de vectores y sigue promoviéndolo como parte del manejo integrado de vectores. Las actividades actuales del programa Agua, Saneamiento y Salud de la OMS incluye el desarrollo de una metodología para estimar la fracción de la carga de las enfermedades transmitidas por vectores que se pueden atribuir a componentes del desarrollo de los recursos hídricos; también abarca la promoción de buenas prácticas para el manejo del agua y otros enfoques de manejo ambiental. Asimismo, el programa ASS provee aportes al programa de Malaria de la OMS y está relacionado con el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR, por su sigla en inglés) del System-wide Initiative on Malaria and Agricultura (SIMA) (Iniciativa Integral de los Sistemas Relacionados con la Malaria y la Agricultura).

Dado que el manejo ambiental fue el pilar del control de las enfermedades transmitidas por vectores antes de la época del DDT, varias revisiones históricas han resaltado el potencial de este enfoque para disminuir la dependencia de los plaguicidas. La OMS/ASS producirá un CD-ROM con bibliografía gris sobre la historia de la gestión ambiental.

La empresa CREMACIONES GLORIAS DIVINA consciente de su responsabilidad ambiental y de los impactos que puede generar el control de vectores como insectos y roedores a través de la fumigación y la utilización de cebos con sustancias químicas; ha decidido establecer el siguiente protocolo/ Plan de manera que se establezcan las pautas a tener en cuenta al momento de realizar dicho procedimiento y con esto minimizar la afectación al medio ambiente.

2. OBJETIVO

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
------------------------------	--	------------------------------

Brindar los lineamientos necesarios para hacer del control de vectores una actividad de bajo impacto al medio ambiente.

3. ALCANCE

Este Procedimiento es aplicable a la empresa denominada CREMACIONES GLORIAS DIVINA a nivel nacional que requiera el uso, aplicación o aspersión de cualquier producto químico exceptuando los compuestos orgánicos persistentes para realizar el control de vectores.

El Procedimiento aplica dentro de toda la operación de la CREMACIONES GLORIAS DIVINA a:

- ✓ Toda persona responsable de la contratación de servicios de fumigación a empresas o proveedores autorizados por el Ministerio de SALUD DE PANAMA Y MUNICIPIO DE PANAMA.
- ✓ Todo empleado de la CREMACIONES GLORIAS DIVINA que tenga bajo sus responsabilidades, actividades de mantenimiento referentes a tareas de jardinería donde se manejen productos químicos que no sean compuestos orgánicos persistentes Convención sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Esta Convención, actualmente conocida como la Convención de Estocolmo, provee un instrumento internacional de carácter legal para reducir y eliminar los componentes etiquetados como COP. La lista inicial de los 12 COP abordados por la Convención incluye el DDT, que todavía se usa en varios países como insecticidas en interiores para reducir la transmisión de la malaria.
- ✓ Toda compañía o empresa contratada por CREMACIONES GLORIAS DIVINA para el control de vectores mediante métodos químicos, ya sea a través de procesos de fumigación o desratización.

4. DEFINICIONES

Cebos: Se llama cebo a cualquier sustancia que imita un alimento predilecto por una presa, con el objeto de que esta, en el caso de los roedores, contenga en su mezcla el compuesto letal para dicho espécimen

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
------------------------------	---	------------------------------

Control integrado de plagas y/o de vectores específicos: Sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionan daños en la salud humana, en la sanidad animal y vegetal.

Desechos o residuos peligrosos. Envases o empaques que hayan contenido plaguicidas, remanentes, sobrantes o subproductos de éstos, o el producto de lavado o limpieza de objetos o elementos que hayan estado en contacto con los plaguicidas tales como: ropa de trabajo, equipos de aplicación, equipos de proceso u otros.

Fumigación: Procedimiento para destruir malezas, artrópodos o roedores-plaga, mediante la aplicación de sustancias gaseosas o generadoras de gases.

Plaga: Se define como "plaga" a todo conjunto de insectos, roedores, bacterias, etc., que se encuentran en una densidad tal que pueden llegar a dañar o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar y pasa a ser un problema de salud pública.

Plaguicida: Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o a la fauna benéfica

Rodenticidas: Es un pesticida destinado a la eliminación, control, prevención o atenuación de la presencia o acción de los roedores en cualquier espacio o ambiente.

Vector: Ratas, ratones, cucarachas, mosquitos, moscas, etc., que transmiten infecciones por inoculación en piel y/o mucosas, transportadas desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

5. IDENTIFICACIÓN DE VECTORES

La CREMACIONES GLORIAS DIVINA debe realizar controles de:

- ✓ Insectos rastreadores y voladores

Dado que la empresa posee zonas verdes cercanas a la oficina debe realizar actividades de poda y jardinería generando residuos de materia vegetal, dichos residuos deben ser almacenados temporalmente mientras llega el servicio de recolección para realizar la disposición final de los mismos; al realizar el acopio temporal es posible encontrar vectores como cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, arañas, polillas, ácaros, larvas y otros semejantes, que deben ser controlados.

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
---------------------------------	--	------------------------------

✓ Roedores

Los roedores son un vector cuyas probabilidades de aparición son variables. Es importante tener en cuenta debido al área de comedor en las instalaciones de la CREMACIONES GLORIAS DIVINA y, como se mencionó previamente, al almacenamiento temporal de residuos inadecuado de poda y demás orgánicos, es posible atraer este tipo de animales.

Cabe anotar que la presencia de roedores es un asunto no solo de salud pública, sino también ambiental, en la medida que éstos, al ser portadores de virus, hongos y/o bacterias debido a sus hábitos de consumo y supervivencia, pueden llegar a contaminar los cuerpos de agua o el suelo del cual se sirven las personas. De ahí la importancia de realizar el control efectivo de este vector en términos ambientales.

6. METODOS DE CONTROL

6.1. FISICOS

Comprende todas aquellas acciones conducentes al uso de medios mecánicos como trampas, mallas e implementación de estructuras y rejas que impidan el acceso a las instalaciones por parte de insectos y roedores. Adicionalmente, dentro de esta clasificación está incluida cualquier tipo de modificación de las condiciones de humedad y temperatura tolerable por la especie objeto de control.

6.2. QUIMICOS

Comprende todos procedimientos a erradicar, repeler o incluso atraer insectos y roedores mediante la acción y uso puntual de compuestos químicos sistémicos bajo la denominación de productos insecticidas, pesticidas y rodenticidas, los cuales funcionan principalmente inhibiendo enzimas vitales para el funcionamiento adecuado del organismo del vector.

7. CONTROL POR FUMIGACIÓN

7.1. PERIODICIDAD

Dado el tipo de actividad que se lleva a cabo en CREMACIONES GLORIAS DIVINA su ubicación teniendo en cuenta las Intendencias Regionales y el tipo de residuos que se generan y almacenan, se recomienda realizar una jornada de fumigación contra insectos de forma mensual

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
---------------------------------	--	------------------------------

En caso de que se observe la proliferación de algún vector, el Líder Ambiental podrá solicitar una jornada de fumigación extra temporal.

7.2. METODOLOGÍA DE CONTROL POR FUMIGACION

7.2.1. IDENTIFICACION DE AREAS

Previo a la realización de la fumigación se debe realizar una visita de conocimiento de las áreas por parte del contratista en las cuales se realizará la actividad, a fin de verificar las condiciones de las mismas.

Sse contará con un jardinero a fin de preservar la flora de los jardines internos y externos. Así las cosas, el control de plagas en caso de presentarse estará a cargo del contratista de aseo y cafetería, quienes suministrarán fungicidas y fertilizantes.

7.2.2. COMUNICACIÓN AL PERSONAL

El contratista deberá remitir con un mínimo de quince (15) días de anticipación, a la líder ambiental la información relacionada con las recomendaciones para el antes, durante y después del proceso, teniendo en cuenta los productos a utilizar en el mismo.

Se dará aviso oportunamente a los funcionarios y contratistas de la Entidad sobre la jornada de fumigación a través de la Intranet o bien por correo electrónico.

7.2.3. FUMIGACION

La fumigación se debe realizar conforme el método que haya establecido el contratista, cuidando las concentraciones de las sustancias para evitar acumulaciones nocivas para el medio ambiente.

Se recomienda que el contratista haga uso de plaguicidas de bajo impacto al medio ambiente y que sean aprobados por el MINSA POR UN ESPECIALISTA AUTORIZADO u otra Entidad oficial del Estado autorizada para tal fin.

Las jornadas de fumigación podrán realizarse de lunes a sábados después de la jornada laboral previo concertación entre la CREMACIONES GLORIAS DIVINA y el contratista.

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
---------------------------------	--	------------------------------

7.2.4. REGISTRO

El Auditor ambiental, deberá realizar el registro oportuno de la actividad en el formato adjunto para Control de Fumigación.

7.2.5. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

El contratista encargado de la fumigación, deberá cuidar que se genere la mínima cantidad de residuos al realizar la actividad, desde derrames hasta impregnados; y será el encargado de la disposición ambientalmente adecuada de los mismos.

Para tal fin, deberá informar por escrito al supervisor del contrato si con ocasión al proceso se generaron o no residuos peligrosos.

7.3. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- ✓ El contratista deberá suministrar la ficha técnica, hojas de seguridad y demás documentación pertinente sobre los productos a utilizar
- ✓ El contratista deberá realizar un manejo ambientalmente racional de los plaguicidas, sus envases, empaques y demás residuos generados.
- ✓ El contratista debe contar con plan de manejo pos consumo de los envases y empaques de los plaguicidas.
- ✓ El contratista deberá contar con una licencia o certificado de manejo integral de plaguicidas otorgada por la autoridad ambiental competente en cada sede.
- ✓ El contratista deberá contar con un plan de contingencia para el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas.
- ✓ La responsabilidad de la generación y manejo de residuos peligrosos provenientes del uso de plaguicidas recae en el contratista encargado de la actividad.
- ✓ El contratista debe velar por la buena disposición final no solo de los envases y empaques, sino también de los materiales y equipos impregnados con las sustancias empleadas como ropa, delantales y elementos de protección personal.

Finalmente, el contratista deberá hacer entrega del certificado de fumigación del Municipio y deberá adjuntar el certificado de disposicion final de los residuos de las formulas de los quimicos utilizados.

Es importante referir, que el personal de la CREMACIONES GLORIAS DIVINA que atienda al contratista para el control de vectores, deberá verificar que los productos a utilizar estén debidamente etiquetados y que correspondan a las hojas de seguridad y fichas técnicas entregadas.

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
------------------------------	---	------------------------------

8. CONTROL DE ROEDORES

8.1. PERIODICIDAD

El tratamiento de roedores se realizará de acuerdo a la periodicidad concertada con el contratista y la CREMACIONES GLORIAS DIVINA estos deberá determinar la frecuencia a partir de una visita en campo

8.2. METODOLOGIA DE CONTROL DE ROEDORES

8.2.1. IDENTIFICACION DE AREAS

Se deben identificar los puntos en los cuales se hará la ubicación de las trampas y cebos para realizar la captura de roedores.

Una vez identificados los puntos se procederá a la disposición de las trampas y cebos en las instalaciones de la Entidad.

8.2.2. COMUNICACIÓN AL PERSONAL

Se debe informar a los funcionarios de la CREMACIONES GLORIAS DIVINA que se han ubicado en las instalaciones de la Entidad los cebos y trampas para evitar cualquier incidente con los mismos.

8.2.3. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

En relación con la disposición de los cadáveres de roedores, éstos deben ser rociados con un producto repelente para evitar la proliferación de nuevos vectores. Así mismo, la disposición ambientalmente responsable de éstos estará a cargo del contratista.

8.3. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- ✓ El contratista deberá suministrar la ficha técnica, hojas de seguridad y demás documentación pertinente sobre los productos a utilizar.
- ✓ El contratista encargado deberá velar por que los cebos empleados sean de bajo impacto para el medio ambiente.
- ✓ El contratista deberá hacer la disposición ambientalmente segura de los residuos de cebos, de las jaulas y demás elementos que emplee.
- ✓ En caso de encontrarse cadáveres de roedores, será el contratista quien se encargue de su disposición final bajo los parámetros establecidos para tal fin.

CREMACIONES LA GLORIA DIVINA	P-001 ESTUDIO PARA EL RIESGO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE PLAN DE VECTORES	P-001-A ANEXO REVISIÓN: 0
---------------------------------	--	------------------------------

9. COMUNICACIÓN

El cronograma de fumigación y control de roedores será comunicado a las Intendencias Regionales con anticipación.

Se deberá comunicar al contratista el presente protocolo para ser tenido en cuenta durante la realización de sus actividades.

El Líder Ambiental y el líder par ambiental comunicarán a todos los funcionarios las recomendaciones del antes, durante y después, entregadas por el contratista.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Primer servicio	Coordinador Grupo Administrativo
002	Enero 2022	Febrero 2022	Segundo servicio y adjunto documentacion a seguimientos ambientals y ERSA (estudio de riesgo para la salud y el ambiente)	Gerente- CREMACIONES GLORIAS DIVINA

FECHA	HORA	LUGAR DE DESINFECCIÓN / FUMIGACION	DESCRIPCION DEL PRCESO	METODO: NATURAL QUIMICO	FRECUENCIA	Nombre y FIRMA DEL RESPONSABLE	CERTIFICADO Nº